

RESOLUCIÓN Nº: 2691/21.-

Ramallo, 2 de diciembre de 2021

VISTO:

El proyecto de ley garantizando el derecho a la identidad en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires presentado por el Senador Franco Bagnato; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto tiene media sanción en el Senado de la Provincia de Buenos Aires;

Que tiene por objeto de garantizar el derecho a la identidad biológica;

Que la ley propone cinco aspectos fundamentales para hacerla accesible y no meramente declarativa: Gratuidad, confidencialidad, asistencia profesional, libre acceso a los registros públicos y privados, subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires como autoridad de aplicación;

Que en la Argentina se estima que son tres millones de personas las que desconocen su origen;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Expresar su beneplácito por la media sanción en el Senado de la Provincia de Buenos Aires del proyecto de ley garantizando el derecho a la identidad biológica.-----

ARTÍCULO 2º) Instar a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires a que se avance en la aprobación del proyecto citado en el Artículo 1º.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021.-----


LEONEL ESCOBEDO AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


SERGIO OSORIOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


LEONEL ESCOBEDO AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


SERGIO OSORIOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


LEONEL ESCOBEDO AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


SERGIO OSORIOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE